MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00128
SANTA FE, 10 MAY 2018

VISTO:

El Expediente Nº FG-000116/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de un proyector con destino al Organismo de Investigaciones del Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Gestión Directa Nº 09/18, habiéndose cursado invitación a doce potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido cuatro ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las mismas, afirma que si bien la oferta -alternativa- de la firma "NIC S.A." es la de menor costo, no cumple con lo solicitado en la Solicitud de Presupuesto con relación a la tecnología de proyección, por lo que aconseja adjudicar a la firma que le sigue en costo, "Citybyte de Guillermo Wernly", por cumplir con las especificaciones requeridas y considerar razonables los costos.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2233/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Desestímase la oferta -alternativa- de la firma "NIC S.A." por el motivo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º: Apruébase la Gestión Directa N° 09/18 y adjudícase a "CITYBYTE de Guillermo Wernly", CUIT 20-29610733-7, la adquisición de un proyector con destino al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS ($ 20.700,00), de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en la Solicitud de Presupueto.

Artículo 3º: Impútese el monto total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

JORGE A. BACHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE